

Soluciones de
Alto Rendimiento

TUYU
TECHNOLOGY



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PROFESIONAL

Agosto 2017



ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Ámbito de Aplicación	4
3. Misión y Visión	4
4. Valores de Tuyú Technology	4
5. Guía de Conducta	5
6. Control del cumplimiento del presente Código	16
7. Régimen disciplinario	17

TABLA DE REVISIONES		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
0	23-06-2016	Edición inicial.
1	11-08-2017	Actualización de Certificaciones

ELABORADO Y REVISADO: RCN	
FECHA:	11-08-2017
FIRMA:	 Ramón García

APROBADO: DIRECTOR GENERAL	
FECHA:	11-08-2017
FIRMA:	 Cesar Álvarez

1. Presentación.

En Tuyú Technology entendemos que el éxito depende tanto de nuestras capacidades tecnológicas como de la capacidad de nuestros profesionales para comportarse de acuerdo con unos principios de actuación basados en los valores de referencia que conforman la cultura corporativa.

Para que estos principios sean realmente operativos, hemos identificado aquellas actitudes y comportamientos concretos que deben ser observados en la actividad cotidiana de todos los profesionales como personas afectadas según el *Ámbito de Aplicación* de este Código.

El Código de Ética y Conducta Profesional de Tuyú Technology y las Guías de Cumplimiento reflejan la actitud de la compañía en cuanto a los valores, principios y normas que han de regir nuestras relaciones internas y con nuestro entorno, al mismo tiempo que pretende ser un medio de transmisión del marco ético y de la cultura corporativa de todas las áreas y entidades legales que conforman la empresa.

Como profesionales de Tuyú Technology debemos, no sólo conocer y respetar este Código de Conducta Profesional y las Guías de Cumplimiento, sino también aceptarlos y vigilar su cumplimiento.

La violación de las normas contenidas en el presente Código y las Guías de Cumplimiento por parte de las personas afectadas tendrán la consideración de infracción del mismo, y podrá derivar, según el análisis de lo acontecido, en la imposición de la correspondiente sanción y/o en la adopción de las acciones legales correspondientes.

En definitiva, el Código de Ética y Conducta Profesional de Tuyú Technology es uno de los instrumentos en el que se plasman la actitud y cultura que la empresa ha elegido para caracterizar su actuación en el negocio y cuya preservación se garantiza a través de la observación de las pautas y conductas identificadas en este documento y en las Guías de Cumplimiento.

2. Ámbito de Aplicación

Los valores, principios y normas que componen el presente Código y las Guías de Cumplimiento se aplicarán a todos los empleados, directivos, administradores, socios, accionistas, partícipes, así como a colaboradores, asesores, agentes, becarios y/u otros subcontratados, que actúen en representación de o cooperen con Tuyú Technology. En este documento, se hará referencia a todos ellos conjuntamente como los “profesionales” o “empleados” de Tuyú Technology.

3. Misión y Visión

Tuyú Technology busca generar un sistema global en el que clientes, empleados y organización alcancen sus metas. Un sistema global compuesto por aplicaciones, personas y una estructura basada en la calidad, profesionalidad y eficacia de nuestra respuesta.

Su visión es convertirse en un referente “benchmarking” en servicios, proyectos e innovación tecnológica.

4. Valores de Tuyú Technology

Nuestros valores apoyan nuestra Misión y sustentan nuestros principios empresariales y de conducta. Los valores de nuestra cultura corporativa son:

- **Método**

Es la base y condición necesaria para desarrollar soluciones que permitan a nuestros clientes y a nuestra compañía alcanzar sus retos.

- **Compromiso**

Es el valor diferencial de Tuyú Technology, su principal rasgo de identidad. Representa una filosofía de vida comprometerse con el trabajo que desarrollamos y nuestra vocación de prestar servicios de calidad.

- **Crecimiento**

Se muestra como una constante característica de nuestro negocio, y de igual manera un objetivo sostenido en el tiempo, el crecimiento de nuestra empresa, nuestro personal y nuestros clientes.

5. Guía de Conducta.

Preservar los valores de Tuyú Technology requiere establecer unas normas de actuación de obligatorio cumplimiento que definen las expectativas de la empresa respecto a la conducta de sus profesionales en el trabajo, en la gestión de recursos y en el entorno empresarial y social.

Nuestros profesionales tienen la responsabilidad de denunciar conductas ilícitas, fraudulentas, inmorales y, cualquier otra contraria a la normativa y, en general, que contravengan lo dispuesto en el presente Código de Ética y Conducta Profesional o en los Procedimientos o Políticas corporativas de la Compañía, siguiendo el procedimiento del Recepción y Gestión de Denuncias definido en el presente Código.

Conductas Relacionadas con el Trabajo

1. Competencia Profesional - Servicios Profesionales

Tuyú Technology apuesta por la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de todos sus empleados. En particular, promueve que sus trabajadores desarrollen sus aptitudes profesionales, incrementen su liderazgo y creen valor para la compañía y para los clientes.

Se espera de cada profesional de Tuyú Technology, que se comprometa a buscar activamente oportunidades de desarrollo, con el fin de actualizar permanentemente sus conocimientos y competencias.

En este sentido, los profesionales de Tuyú Technology debemos implicarnos en nuestro propio desarrollo, comprometiéndonos a invertir el tiempo, los esfuerzos y los recursos que se precisen para desarrollar y mantener las necesarias competencias y conocimientos, utilizando para ello los planes que la compañía proporciona para tal fin y respetando el compromiso de participación de los mismos.

Este compromiso debe estar precedido por la idea de una constante mejora del desempeño profesional, con la finalidad de aportar valor al conjunto de clientes, socios y a la sociedad en general.

Como profesionales de Tuyú Technology, debemos ser exigentes con nosotros mismos y cumplir con excelencia los objetivos y los estándares de desempeño establecidos por la Dirección.

Así mismo, para facilitar el cumplimiento de este objetivo, fomentamos la orientación de nuestros profesionales a través de un programa de formación.

2. Compromiso con la Calidad y la Innovación

Tuyú Technology reconoce como uno de los valores básicos de su cultura, lograr la máxima satisfacción de nuestros clientes, proporcionando servicios de máxima calidad que se anticipen y respondan a sus necesidades.

En este sentido, la metodología de calidad de Tuyú Technology, constituida desde una perspectiva de mejora continua, establece las medidas que permiten incorporar eficazmente la calidad al conjunto de actividades de la compañía.

De acuerdo con los principios que sustentan nuestro sistema de calidad, se espera que todo profesional de Tuyú Technology:

- Oriente su actividad a satisfacer las necesidades del cliente aportándole valor.
- Se comprometa con la práctica cotidiana de la mejora continua, obligándose a cumplir las normas de calidad establecidas.
- Lleve a cabo acciones de prevención de errores operativos y se oriente hacia la prestación de servicios sin deficiencias como forma de maximizar la calidad.
- Manifieste su colaboración activa para hacer desaparecer aquellos procesos que no aporten valor.

La preocupación y el compromiso con la calidad es responsabilidad de todos los empleados. Para ello, debemos perfeccionar los conocimientos, y crear una cultura empresarial común que permita adaptarnos a las nuevas exigencias del negocio, al mismo tiempo que contribuya a reducir los costes y mejorar nuestra eficiencia y posición competitiva en el mercado.

Tuyú Technology promueve y gestiona distintas iniciativas para fomentar la innovación entre sus profesionales.

3. Objetividad

Los profesionales de Tuyú Technology debemos ser imparciales y no estar condicionados por elementos externos o presiones (ya sea de tipo económico, político...) que puedan desvirtuar el ejercicio de nuestra actividad profesional. Así, la aplicación de criterios objetivos es imprescindible en todos los trabajos que se lleven a cabo.

En este sentido, se exige poder demostrar dicha imparcialidad frente a terceros.

Estamos obligados a evitar situaciones que pueden llevar consigo conflictos de interés, vinculaciones personales o suponer un menoscabo de la lealtad a la compañía a favor de intereses propios, perjudicando la objetividad, independencia e imparcialidad con que debemos desempeñar nuestro cometido.

Se entenderá que existe un conflicto de interés cuando los intereses personales, inversiones o actividades de los profesionales de Tuyú Technology (incluyendo personas físicas y/o jurídicas directamente o indirectamente vinculadas a ellos) estén en contra de los intereses de la Dirección o de las actividades realizadas por dichos profesionales a favor de terceros.

En caso de existir cualquier conflicto de interés o vinculación personal con empresas o instituciones (u otros terceros con los que Tuyú Technology se relaciona), el profesional de Tuyú Technology implicado deberá informar a su Responsable de forma inmediata en el momento en que ésta se produzca y remitir la pertinente comunicación de dicha situación al Responsable de Cumplimiento Normativo través del buzón cumplimiento.normativo@tuyu.es. Una vez analizado el caso, el Responsable de Cumplimiento Normativo dará traslado del mismo al Órgano de Administración que establece las medidas necesarias para resolver el conflicto.

En caso de que cualquier profesional se vea involucrado en un procedimiento judicial, penal o administrativo de carácter sancionador, que pueda afectarle en el ejercicio de sus funciones como profesional de Tuyú Technology, acepte un cargo público, ejerza un cargo de administración o dirección en otras sociedades o adquiera acciones/participaciones o cualquier interés en un competidor, deberá comunicarlo a la compañía siguiendo el mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, se consideran personas directa o indirectamente vinculadas, cualesquiera personas físicas que sean familiares en cualquier grado u otras personas con análoga relación, así como personas jurídicas en las que el profesional o sus personas vinculadas tengan un porcentaje de participación o un cargo que les permita tener un control o influencia significativa en las decisiones financieras u operativas de las mismas.

4. *Dedicación e Incompatibilidades*

Los profesionales de Tuyú Technology debe tener dedicación leal y plena (salvo que otra cosa se estipule) al ejercicio de su actividad en Tuyú Technology.

En ningún caso está permitido que los profesionales puedan prestar servicios directa o indirectamente para competidores, proveedores o clientes, de forma simultánea a su dedicación a Tuyú

Technology, incluso en el caso de que la misma no se viese afectada. Tuyú Technology demanda a sus empleados una dedicación de sus capacidades y esfuerzo a la compañía.

Los profesionales de Tuyú Technology no pueden encontrarse incursos en ninguna situación de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, que impida, restrinja o limite la prestación de sus servicios y/o asesoramiento a la compañía. En caso de que cualquier profesional deje de prestar sus servicios en Tuyú Technology para trabajar para un competidor o un cliente final, se compromete a comunicarlo a su Responsable en el momento en el que haya aceptado la oferta de la empresa de la competencia.

El profesional no puede utilizar el nombre de Tuyú Technology, ni utilizar su condición de profesional de Tuyú Technology, para realizar operaciones en beneficio propio o de terceros a él vinculados.

5. Comunicación

Como profesionales de Tuyú Technology debemos mantenernos informados de todo aquello que con carácter general se refiera a la compañía, así como de aspectos que afecten a la situación del trabajo o la propia unidad organizativa.

Ello también alcanza la responsabilidad de buscar asesoramiento adecuado sobre las políticas internas y en su caso, requisitos legales pertinentes, que puedan incidir en sus actividades, como por ejemplo, en aspectos vinculados con conductas que se referencian en este Código, entre las que se pueden encontrar normativa vinculada a prácticas desleales o contra la competencia, propiedad intelectual/industrial, información confidencial/privilegiada, principios contables e información financiera, etc.

Se espera que los profesionales de Tuyú Technology utilicen de manera regular y sistemática los canales de comunicación establecidos, con el objetivo de fomentar el sentimiento de unidad dentro de la empresa e incrementar la relación entre todos nosotros a fin de contribuir a alcanzar unos niveles de comunicación adecuados en todas las direcciones.

Tuyú Technology fomenta el trabajo en equipo y el intercambio de conocimiento y experiencia entre todos sus profesionales, con el objeto de reforzar el carácter de cooperación de la compañía y de crear ventajas competitivas en un entorno global, complejo y cambiante.

Todo empleado debe transmitir, en la medida de lo posible, sus conocimientos y experiencia profesional al resto de las personas de la organización, ya que esta información contribuye a

incrementar el capital de conocimiento de la compañía. Por ello, es obligación de cada empleado el apoyo, la asistencia y la participación activa en cualquier actividad organizada por Tuyú Technology para sus profesionales y poder así canalizar la transmisión de conocimientos. Todo ello sin perjuicio de las obligaciones de confidencialidad y secreto que se establecen en el presente Código y cualesquiera otros documentos, así como los derechos de propiedad intelectual y/o industrial que pertenecen o se deriven a favor de Tuyú Technology a resultas de estas actividades y el desarrollo de sus prestaciones y servicios.

Conductas Relacionadas con los Recursos

6. Gestión de la Información

Los profesionales debemos proteger los intereses de Tuyú Technology en lo que respecta a la confidencialidad de su estrategia, planes de negocio, tecnología, organización, conocimiento, marketing, etc., así como garantizar a los clientes, proveedores o cualesquier tercero relacionado con la empresa, el tratamiento confidencial de la información que se recibe de o sobre ellos.

Como usuarios de la información, debemos trabajar bajo el principio de que toda la información producida en Tuyú Technology es propiedad de la compañía y estamos obligados a mantener indefinidamente la confidencialidad tanto en el caso de ser profesionales de Tuyú Technology como en el supuesto de dejar de serlo.

Todas aquellas personas que generan información sobre la compañía deberán especificar en cada caso el grado de cautela con la que se debe gestionar y archivar esta información, así como las medidas de seguridad que resulten aplicables respecto de la misma.

Ningún profesional de Tuyú Technology podrá utilizar, copiar o divulgar información confidencial de la empresa, de un cliente o de terceros, a menos que primero se asegure de contar con la autorización expresa de la persona con poder suficiente al efecto. Esta prohibición se aplica igualmente a cualquier comentario o discusión que los profesionales de Tuyú Technology puedan tener con personas ajenas a Tuyú Technology o en presencia de otros, incluidas las personas de su entorno familiar y/o amigos. Asimismo, se prohíbe recabar o utilizar información confidencial ajena a la compañía salvo en aquellos casos debidamente justificados, autorizados y sin ningún tipo de riesgo para Tuyú Technology.

Nuestros profesionales deben actuar en todo momento de buena fe. Será su responsabilidad informar de cualquier situación o hecho ocurrido que, por su trascendencia o posibilidad de difusión, pudiera afectar a la organización, incluso cuando esta eventualidad pudiera parecer remota.

7. *Uso de activos de Tuyú Technology*

Todos y cada uno de los profesionales de Tuyú Technology se comprometen a hacer un uso responsable, seguro y eficiente de los activos de la empresa. Esto incluye protegerlos de cualquier daño y/o uso ilegal o inadecuado, de acuerdo con las políticas y criterios aprobados por la Dirección.

Tuyú Technology proporciona a sus profesionales una variedad de recursos (correo electrónico, ordenadores, Internet, etc.) para su empleo con fines profesionales y en interés exclusivo de la empresa. En relación con otros activos como la infraestructura tecnológica, incluyendo los equipos informáticos, sistemas de información, etc. así como otros activos entre los que se encontrarían edificios de oficinas y su mobiliario y demás bienes materiales, todos ellos son propiedad de Tuyú Technology o sobre los que puede ostentar derechos de explotación.

Por ello, Tuyú Technology podrá acceder a cualquiera de dichos recursos en cualquier momento, para su control y seguimiento, de conformidad con la normativa aplicable y en su caso, cuando así resulte procedente, con el conocimiento y consentimiento de la persona afectada, y con independencia de si el empleado accede al uso en las oficinas o remotamente desde otro lugar en sede del cliente o su propio domicilio a través de teletrabajo.

En el uso de los sistemas o los accesos por los profesionales de Tuyú Technology como usuarios de éstos, deben cumplir y hacer cumplir todas las licencias de software, copyrights y normativa que en cada momento regulen los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como aquellas relacionadas con la prestación de servicios de la sociedad, de la información o de servicios de telecomunicaciones. En particular, no podrán instalarse o utilizarse en los equipos informáticos facilitados por Tuyú Technology, programas, contenidos, materiales o aplicaciones que puedan dañar o perjudicar los sistemas de Tuyú Technology o de terceros, o que no cuenten con las licencias de uso pertinentes o, en general, cuya utilización sea contraria a cualquier normativa o esté prohibida, o vulnere Procedimientos o Políticas corporativas de la Compañía.

Salvo que exista acuerdo en contrario, Tuyú Technology será la titular de los derechos de uso y explotación de cualesquiera resultados del trabajo de sus profesionales en el marco de su actividad.

El tratamiento de la información que contenga datos de carácter personal a la que puedan acceder los profesionales de Tuyú Technology al amparo de la prestación de sus servicios, se encuentra sometido a la normativa vigente al respecto (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y

normativa que la desarrolla) así como a las políticas internas de privacidad, confidencialidad y seguridad de la información aplicables.

Los profesionales de Tuyú Technology únicamente tratarán aquellos datos personales que sean estrictamente necesarios en cada caso para realizar su trabajo, debiendo existir un fin legítimo para utilizarlos o compartirlos y de conformidad con lo indicado a continuación.

- Cuando se tiene acceso a datos de carácter personal responsabilidad de clientes, Tuyú Technology únicamente los trata siguiendo sus instrucciones, no los aplica o utiliza con ningún otro fin distinto de aquel previsto en la relación contractual entablada al respecto, y no los comunica a terceros sin la autorización previa del cliente en los términos legalmente exigibles.
- No conservamos ningún dato de carácter personal más allá de los plazos en los que legalmente se permite o se precise su conservación y en tanto pudieran derivarse responsabilidades para Tuyú Technology.
- Así mismo, Tuyú Technology tiene adoptadas medidas organizativas y técnicas que garantizan la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales que tratan en el ejercicio de sus actividades, de tal forma que se impida su alteración, pérdida, cesión o acceso no autorizado.

8. *Uso de la Marca Tuyú Technology*

Uno de los activos más valiosos es la marca Tuyú Technology. Por ello, todos los profesionales debemos poner el máximo cuidado tanto en su uso en conversaciones, informes, etc. como en el modo en que llevemos a la práctica las actividades profesionales y empresariales.

Los empleados de Tuyú Technology no pueden participar en críticas destructivas o comentarios negativos de la propia compañía, así como de sus clientes, proveedores, socios y cualesquiera otros colaboradores que puedan afectar negativamente a la reputación de la compañía.

La reputación de Tuyú Technology viene determinada en gran medida por la forma en que actúan todos y cada uno de sus profesionales. Un comportamiento ilegal o inapropiado por parte de uno solo de nuestros profesionales puede ocasionar a Tuyú Technology un daño considerable.

Los signos distintivos (nombres comerciales, marcas, nombres de dominio, etc.) utilizados para distinguir a Tuyú Technology pertenecen a la compañía, por lo que no podrán ser usados por los empleados o por terceros, clientes o no, sin la autorización de Tuyú Technology. Cuando se consienta su

uso, éste tendrá que ajustarse a las más estrictas costumbres mercantiles, así como a los requisitos legales, reglamentarios y de ética profesional aplicables en cada caso.

Cualquier contribución realizada por Tuyú Technology en concepto de patrocinio o con la finalidad de difundir la marca de la empresa, no podrá realizarse con el propósito de prometer, ofrecer o asegurar ventajas competitivas injustificables para Tuyú Technology.

Conductas Relacionadas con el Entorno Empresarial

9. Relaciones con Clientes y Proveedores

Tuyú Technology debe salvaguardar y proteger su prestigio. Con dicho fin, cuando las circunstancias sugieran que el mantenimiento de una colaboración profesional con clientes, proveedores o cualesquiera terceros, por las circunstancias que la rodean, pueda dañar o afectar negativamente a la reputación de Tuyú Technology, dicha relación deberá suspenderse o, en su caso, someterse a revisión por parte del Órgano de Administración.

Los profesionales de Tuyú Technology no podrán (directa o indirectamente) solicitar, aceptar, obtener, ofrecer, prometer, otorgar o autorizar la entrega de dinero, favores, promesas de ventajas o ningún tipo de regalo, hospitalidad o beneficio a/o de los clientes o proveedores, que por su valor, pudiera tener una interpretación distinta del mero detalle o pudiera provocar conflicto entre los intereses personales y los intereses de Tuyú Technology, influyendo en el juicio profesional durante el ejercicio de su actividad.

Se considerará que la atención recibida u otorgada excede de la mera cortesía cuando ésta sea diferente y mayor que las atenciones concedidas habitualmente a otras personas que han mantenido contacto con ese cliente o proveedor. En caso de duda, se debe informar a nivel organizativo superior, y en todo caso, de cualquier atención recibida (regalo, viaje, etc.) cuya cuantía estimada por el mismo pudiera exceder el valor equivalente a ciento veinte (120) euros, computando este límite por cliente o proveedor. Así mismo, para el caso de cualquier atención ofrecida no podrá exceder el valor equivalente a cincuenta (50) euros, computando este límite por cliente o proveedor. Cada Delegación podrá prohibir o poner una limitación de cuantía inferior de acuerdo a las normas y usos comerciales aceptados en la comunidad autónoma correspondiente.

Toda contratación de suministros y servicios externos, y en general las relaciones con proveedores y clientes, deberá efectuarse mediante procedimientos transparentes y ajustados a criterios de publicidad y concurrencia.

Tuyú Technology cuenta con políticas internas en las que se definen los procesos de adjudicación de servicios y suministros a proveedores, los cuales están basados en los principios de imparcialidad, transparencia y sostenibilidad.

Es propósito de Tuyú Technology llevar a cabo sus actividades en beneficio de clientes y proveedores que realicen actividades comerciales legales y cuya financiación o soporte económico provenga de fuentes legítimas.

10. Relaciones con Administraciones Públicas y funcionarios

En cuanto a las relaciones con la Administración Públicas y entidades del sector público; los profesionales de Tuyú Technology deben cumplir y someterse a las normativas de relaciones y de contratación aplicables, facilitando una información veraz y bajo unos principios de transparencia, honestidad e integridad.

Ningún profesional debe, directa o indirectamente, ofrecer, prometer, otorgar o autorizar la entrega de dinero, regalos, favores, contribuciones o aportaciones a cualquier funcionario para la obtención de un beneficio, concesión, subvención o ventaja a favor de Tuyú Technology. En particular, se abstendrán o suspenderán cualquier relación ante cualquier indicio de corrupción que pueda determinar un trato preferencial, o que pueda dar lugar a una influencia, trato de favor, o que esté ligado a cualquier extorsión o soborno.

El término funcionario se emplea de forma genérica para incluir a funcionarios, oficiales y empleados de cualquier organismo público, semipúblico, agencias, entidades gubernamentales, partidos políticos y asociaciones vinculadas con los mismos, así como cualesquiera entidades que reciban financiación o subsidio público.

11. Relaciones con Profesionales Externos y Competidores

Tuyú Technology promueve el desarrollo de relaciones profesionales en sentido amplio con personas y organizaciones externas, siempre que no afecten negativamente los intereses de la empresa y no impliquen proporcionar información confidencial de la compañía, ni perjudique la competencia ni concurrencia en el mercado.

A fin de mantener la posición competitiva de Tuyú Technology en su mercado, es importante disponer de información relevante y actualizada acerca del sector y de los competidores, siempre que ésta se obtenga de forma legal y por medios legítimos.

A efectos orientativos, se entenderán por prácticas indebidas: obtener información de la competencia mediante espionaje industrial, soborno, robo, escuchas telefónicas, interceptación de correspondencia (física o electrónica) y comunicar intencionadamente información falsa sobre competidores, sus productos o servicios.

12. Relaciones con el mercado de capitales, grupos de inversión y grupos de interés vinculados a Tuyú Technology, así como organismos públicos reguladores

Las relaciones con el mercado de capitales e inversores y analistas financieros se encauzarán de forma exclusiva a través de la Dirección General de Tuyú Technology, desde el Departamento Financiero.

En este ámbito se restringirá y someterá a la correspondiente validación de la fiabilidad de la información que pueda elaborarse, comentarse o analizarse, ante un posible intercambio o divulgación posterior, ya sea a favor de los citados interesados o por requerimientos legales.

Así mismo, se tomará en cuenta la regulación en materia de Información Privilegiada que pueda tener un efecto significativo en la posición financiera o en las relaciones de Tuyú Technology con dichos inversores y grupos de interés.

Las relaciones con los medios de comunicación se analizarán a través del Área de Marketing y Comunicación de la compañía.

Conductas Relacionadas con el Entorno Laboral y Social

13. Respeto de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades, así como un entorno laboral seguro

Tuyú Technology considera que todo profesional ha de ser tratado con respeto y dignidad, evitando cualquier discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición física, psíquica o social. En virtud de estos derechos, Tuyú Technology se compromete a mantener y proteger, con todas las medidas a su alcance, un entorno laboral donde se respete la dignidad y los derechos fundamentales de carácter laboral. En particular, se promueve la

igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción y a las condiciones de trabajo. Todos los profesionales de Tuyú Technology tienen derecho igualmente a un ambiente de trabajo adecuado, libre de problemas de intimidación y a que se garantice la ayuda a la persona que lo sufra, estableciendo las medidas disciplinarias oportunas y de carácter corrector que eviten que se repitan dichas situaciones.

Tuyú Technology rechaza de manera contundente cualquier tipo de violencia, abuso de autoridad, acoso (ya sea físico o psicológico) o cualquier otro tipo de conductas que generen un entorno intimidatorio u ofensivo en el trabajo y los considera inaceptables e intolerables, sin atender a quien sea la víctima o el acosador. A tal efecto existen políticas que salvaguardan la igualdad y no discriminación entre la plantilla y propician la concienciación para con estos derechos. Específicamente, y a través de las áreas de RRHH y Laboral, se cuenta con un protocolo interno de actuación que permite identificar una situación de acoso laboral, tanto moral como sexista, con el fin de solventar una situación discriminatoria y minimizar sus consecuencias, garantizando los derechos de las personas, contando con los correspondientes procedimientos de gestión y la colaboración del Responsable de Cumplimiento Normativo y el Órgano de Administración.

Tuyú Technology evalúa el rendimiento de sus profesionales de forma objetiva, transparente y útil atendiendo a políticas que miden rigurosamente el desempeño profesional.

Por idénticos motivos, Tuyú Technology selecciona a sus empleados según sus necesidades de cubrir determinados puestos, atendiendo a los méritos personales y profesionales del candidato.

En Tuyú Technology somos conscientes de la importancia de eliminar barreras entre nuestros profesionales, eliminando jerarquías y promoviendo la autonomía, independencia y libertad de cada uno de nuestros profesionales en el desempeño de su trabajo. Tuyú Technology velará por que todos sus trabajadores cuenten con las autorizaciones y visados pertinentes para que la prestación de sus servicios se ajuste a las normativas de inmigración vigentes en el país.

Asimismo, Tuyú Technology establece y promueve una política de seguridad y salud en el trabajo, adoptando las medidas a su alcance entre las establecidas en la normativa aplicable.

El respeto al derecho a la privacidad es uno de los principios que rigen el compromiso de Tuyú Technology con sus profesionales, de tal forma que no se tratarán sus datos personales para fines distintos de los legal o contractualmente previstos en el ámbito de las actividades de Tuyú Technology.

14. Compromiso con el talento

Tuyú Technology promueve el desarrollo personal de sus empleados, tanto como sea posible, en aquellas áreas donde la colaboración sea factible, más allá de las obligaciones estrictamente profesionales.

En este sentido, Tuyú Technology apoya la participación de sus empleados en cursos, congresos, conferencias o seminarios, fomenta la publicación de artículos, estudios y libros, así como la impartición de cursos sobre cualquier tema en el que tengan especial conocimiento e interés (siempre que no incluyan información confidencial o restringida de clientes o de la compañía).

15. Compromiso social

Tuyú Technology valora la pertenencia y participación activa de sus profesionales en actividades de instituciones de carácter no lucrativo y declaradas de utilidad pública, siempre que estas actividades se realicen en el tiempo libre y por cuenta del interesado.

16. Compromiso con el medioambiente

Tuyú Technology desarrolla sus actividades desde el respeto al medioambiente y mejora continuamente su comportamiento medioambiental a través de un sistema de gestión medioambiental basado en la normativa ISO 14001 y que se materializa a través de sus profesionales, clientes y proveedores.

Prevenir la contaminación minimizando el consumo de recursos naturales, eliminar los residuos de manera responsable y el reciclaje de materiales, son algunos de los objetivos principales que Tuyú Technology establece como empresa socialmente responsable.

6. Control del cumplimiento del presente Código

Cualquier profesional podrá realizar solicitudes de información o aclaración u otras cuestiones vinculadas con el ámbito del cumplimiento de este Código, dirigiendo un correo electrónico a la dirección cumplimiento.normativo@tuyu.es, cuyo destinatario será el Responsable Cumplimiento Normativo para su gestión y tramitación ante el Órgano de Administración.

Tuyú Technology pone a disposición de todos los profesionales un Canal de Denuncias, que otorga el derecho y la responsabilidad a los mismos, de poner de manifiesto confidencialmente aquellas

acciones o circunstancias que pueden perjudicar a Tuyú Technology, sus empleados o terceros y mediante el cual podrán informar sobre cualquier conducta, irregularidad o posible infracción de este Código, de los que de manera fundada se tenga conocimiento.

Para utilizar este Canal de Denuncias, existe un buzón de correo electrónico cumplimiento.normativo@tuyu.es al que, de forma absolutamente confidencial y segura, accederá el Responsable de Cumplimiento Normativo de Tuyú Technology. Éste analizará la información recibida y resolverá sobre la procedencia, fundamento y resolución de los casos de infracción y, en su caso, darán traslado de la misma al Órgano de Administración (órgano de control de cumplimiento del Código de Ética y Conducta Profesional) para su consideración.

Tuyú Technology se compromete a no adoptar ninguna forma de represalia, directa o indirecta, contra los profesionales que hubieran formulado una comunicación a través del Canal de Denuncias, salvo en caso de denuncia falsa.

7. Régimen disciplinario

La violación de las normas contenidas en el presente Código de Ética y Conducta Profesional por parte de los profesionales de Tuyú Technology, tendrá la consideración de infracción del mismo, y podrá derivar en la imposición de sanciones y/o en la adopción de las acciones legales correspondientes.

En particular, cuando en el contexto de un procedimiento resultante de una denuncia interpuesta a través del Canal de Denuncias, el Órgano de Administración determine que un profesional de Tuyú Technology ha realizado actividades contraviniendo lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta Profesional, o en Procedimientos y Políticas corporativas de la Compañía, lo escalará a la Dirección General para que decida sobre la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo o legislación laboral aplicable, ello sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades civiles, penales o administrativas que resulten legalmente exigibles.

Ningún profesional de Tuyú Technology podrá requerir a otro, independientemente de encontrarse en una posición jerárquica superior, que cometa un acto que contravenga lo previsto en el presente documento o, en general, que sea impropia o ilegal. En idéntico sentido, ningún profesional puede justificar una conducta contraria al Código de Ética y Conducta Profesional amparándose en las órdenes o indicaciones de un superior.